



## DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA

PARA CONTESTAR AL SR. PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA EN EL HOMENAJE A LAS FF. AA., EL DÍA 27 DE MAYO DE 1964 EN EL HOTEL TEQUENDAMA DE BOGOTÁ.

Mayor General ALBERTO RUIZ NOVOA

### Introducción:

Este homenaje, debido a la iniciativa del ilustre Presidente de la SAC, secundada calurosamente por los agricultores de la nación, es profundamente grato a las Fuerzas Armadas y marca una nueva etapa en sus relaciones con las fuerzas del trabajo de Colombia.

Nos hallamos aquí, presididos por el Primer Mandatario de la Nación, los hombres del gobierno y los campesinos de la patria. Quienes tenemos la responsabilidad de orientar la nación en su marcha hacia el porvenir y quienes se confunden con la patria misma en su diaria y penosa brega por la explotación de la tierra; la más bella, la más digna y la más importante de todas las labores que el hombre pueda emprender.

Es por eso que este homenaje llena de orgullo a los soldados de la República. Porque viene de los hombres del pueblo, de quienes mejor comprenden nuestra labor ya que han sido sus copartícipes en los cuarteles y hombro a hombro con otros compatriotas han luchado por la paz. Muchos de vosotros, campesinos de Colombia, habéis contribuido al mantenimiento del orden durante vuestro servicio militar y no pocos habéis fertilizado el suelo de la patria con vuestra propia sangre. Muchas gracias campesinos.

Las Fuerzas Armadas, que como parte importante del Gobierno están logrando aceleradamente el restablecimiento del orden en las regiones afectadas, desean que esa paz que habéis contribuido a lograr sea para vuestro propio beneficio y pondrán todo su empeño para que así suceda.

### La lucha contra la violencia

La nueva etapa en la lucha contra la violencia se inició con el franco diagnóstico de sus causas, que se clasificaron en políticas, sociales y económicas.

Para erradicar las primeras, que fueron reconocidas valerosamente por los principales dirigentes de los partidos, se hizo una intensa acción cívica y psicológica entre el pueblo, buscando la eliminación del sectarismo para lo cual se logró inclusive la condenación por el H. Senado de la República, citándolos por sus nombres, de aquellos bandidos que se decían personeros de los partidos, en las diferentes regiones. Gracias a esta campaña puede afirmarse que las causas políticas de tipo colombiano han cesado en su influencia como factores de violencia.

La denuncia de estas causas políticas a pesar de la claridad de su existencia, no dejó de producir algunas reacciones, como sucede ahora con la

exposición de los fenómenos de tipo social y económico más difíciles de apreciar para la mayoría de los colombianos, pero no por eso menos reales, protuberantes e influyentes como factores de violencia, inclusive, de una violencia más peligrosa, motivada por la injusticia social, que puede llevar y seguramente llevará a extremos mucho más graves que la violencia política que hemos sufrido por tantos años, de no ser suprimidos o al menos disminuidos hasta el punto de que no sigan constituyendo factores perturbadores del orden social.

El H. S. doctor Luis Torres Quintero, en artículo aparecido en "La República", el mismo día que expuse esta verdad por la Televisora Nacional, escribió un artículo intitulado "Chispas, Inflación, Desquite, Especulación, Sangrenegra, Acaparamiento", y después de comentar la eliminación de los bandoleros, decía lo siguiente que vale la pena repetir aquí:

"...Pero si hablamos del orden público económico, si nos detenemos a considerar lo que ocurre en este difícil campo, vemos que también hay nombres que significan terror, desolación y caos. No corresponden a personas físicas, pero existen, hacen acto de presencia, destruyen, merodean y matan como los otros bandoleros. Eso que se llama alza general de los precios y eso que consiste en traficar y buscar provechos o ganancias fuera del comercio natural de las cosas y eso de apoderarse por medios ilícitos de los beneficios sociales y de hacerse dueño del producto del trabajo ajeno, responde a calificativos de combate que las gentes llaman inflación, especulación y acaparamiento. Dos femeninos y un masculino que andan por campos, veredas y ciudades, por gentes, sociedades y comercio, por oficinas, vehículos y gobiernos envenenando conciencias, destruyendo

vidas y asfixiando ambientes. Sus características son bien conocidas y sus tácticas han sido estudiadas con minuciosos detalles que permiten un franco y abierto combate. Esos bandoleros de la economía que hacen que las personas hablen mal del gobierno, que sus enemipos se aprovechen cínica y cobardemente para explotar la situación en elecciones y eventos democráticos, cuentan con mecanismos que la sana razón advierte y el sentido común comprueba. La carestía de la vida, la economía de los precios, la congelación del poder de compra, el control y el racionamiento, son cosas conexas, articuladas y propias del ambiente de los bandoleros económicos. Pero todos están de acuerdo en aceptar y sostener que el remedio fundamental consiste en la abstinencia financiera, tanto del Estado como de los particulares. Porque la inflación es la más peligrosa de las dolencias y la matriz de muchos vicios, concupiscencias y cataclismos.

Como en el caso de Desquite, de Sangrenegra y de Chispas, también debe existir un cuerpo de expertos en aplicar los resortes del gobierno sin piedad y sin miedo, sin tantas consultas ni conferencias, porque el hambre no aguanta mucho tiempo, ni tiene color político, ni respeta fronteras de ninguna naturaleza. Y lo que es más grave, los bandoleros económicos le aplican el corte de franela a la totalidad de los colombianos".

Por eso es necesario discutir estas causas, sin miedo o falsa timidez. Porque aquí sucede que muchas personas cuando se habla del cambio de estructuras o de la indebida influencia de los grupos de presión, creen ver al diablo, sienten olor a azufre y se persignan como beatas del siglo XV. Es indispensable cambiar esta actitud

e insistir en que estos conceptos corresponden a hechos reales, que han sido definidos y estudiados por sociólogos y economistas desde hace muchos años, y cuyo diagnóstico preciso es posible efectuar en cada nación. Con ellos sucede como con las enfermedades hasta hace poco desconocidas, que no tenían ni diagnóstico ni nombre y la gente se moría sin saber qué le mataba. En la actualidad casi todas están clasificadas y estudiadas y la gente sabe que tienen curación. Afortunadamente hasta ahora los planteamientos efectuados sobre estos temas, con solo una penosa excepción, han sido objeto de opiniones que se han expresado en forma elevada y su discusión seguramente arrojará más luz sobre la senda que la nación necesita transitar con una urgencia acerca de la que siempre será poco reiterar.

### **Definiciones y demostración**

Sin deseo polémico y solo con ánimo de explicación y para disipar equívocos, vamos a definir qué entendemos por grupos de presión, y qué por estructuras, ya que los primeros han sido asimilados a fuerzas vivas, fuerzas de defensa, factores de progreso y hasta han sido considerados por algunos como una especie de anticuerpos que protegen a la sociedad de supuestas enfermedades. En cuanto a las estructuras, aún algunos de los que se consideran más entendidos siguen preguntándose: ¿Cuáles estructuras?

Debe entenderse por "grupo de presión" la asociación de intereses que influyen para obtener fines particulares en detrimento de los intereses de la comunidad y por medios distintos a aquellos que las leyes señalan para ejercer esas influencias. No pueden confundirse con la asociación legítima de personas naturales o jurídicas que se agrupan con el fin de buscar un mejor ejercicio de sus ac-

tividades, dentro del beneficio común. Cuando una asociación desea imponer sus intereses particulares sobre los intereses de la comunidad, se convierte permanente o transitoriamente en grupo de presión. Estas presiones se practican, desde luego, de diferentes maneras. Unas veces en forma abierta, por medio de amenazas de alteración del orden público, por ejemplo, y otras en forma más sutil aunque no menos efectiva.

No se afirma que no es lícito el derecho de agremiación. Lo que no es lícito es la formación de carteles y monopolios comprando las fábricas competidoras y suprimiendo la competencia tanto en la compra de la materia prima como en el precio de venta.

Tampoco es lícito la formación de oligopolios para comprar y vender las materias primas oprimiendo al consumidor que no está representado en el trato. O ponerse de acuerdo en la fijación de tarifas; o dominar todas las etapas del negocio, como la fabricación, distribución y detalle, y a veces hasta la siembra de la materia prima; o pertenecer a juntas directivas que tienen intereses afines, de manera que una misma persona con una mano puede ordenar una medida y con la otra recibir el beneficio; o ponerse de acuerdo clandestinamente para fijar precios.

En los países democráticos, como los Estados Unidos, estas actividades están castigadas con la cárcel, como la que sufrieron altos funcionarios de las industrias eléctricas, hace solo pocos años.

También se ejerce presión indebida cuando se organizan grupos para recolectar fondos con el fin de sabotear las medidas progresistas como las reformas agraria, tributaria, etc., como son "grupos de presión" los que "solapada o abiertamente están combatiendo la Alianza para el Progreso" pa-

ra convertirla "en una especie de protectorado de grandes negocios" según las palabras del doctor Alberto Lleras Camargo.

Es necesario reafirmar que todos los ciudadanos tienen derecho a presentar sus reclamos al Gobierno. Para ello existen los medios que la Constitución y la ley señalan; están los parlamentarios, que son los representantes naturales del pueblo; está la prensa hablada y escrita; están los directorios de los partidos políticos a los que nunca hemos considerado como grupos de presión, como ha querido hacerse aparecer.

En consecuencia, grupos de presión no son las asociaciones legítimas para fines legítimos sino la asociación ilegítima, más o menos clandestina o desembozada para buscar el logro de intereses particulares y de lucro por sobre el interés general.

Y en cuanto a las estructuras, debe entenderse por ello el conjunto de normas positivas que regulan una actividad. Por ejemplo, en la actualidad se está hablando de modificar el sistema bicameral, la constitución de las asambleas y los concejos. Es decir, se quiere modificar la estructura de la Rama Legislativa del Poder Público. La Reforma Agraria, aspira a modificar la estructura de la tenencia de las tierras. La Reforma Judicial, modificará la estructura de la Rama Jurisdiccional. La congelación de los arrendamientos, fue una modificación al régimen estructural de la propiedad privada. Y así sucesivamente. De tal manera que no es tan ominoso el significado del término, y por el contrario obedece a un concepto perfectamente claro.

Como se ha mostrado cierta extrañeza porque el Ministro de Guerra trate estos temas, debo explicar las razones:

En primer término, es evidente que

las injusticias sociales y económicas son tan generadoras de violencia como el bandolerismo aparecido como secuela de la violencia política y que esta situación de desequilibrio incide fundamentalmente sobre el orden público cuyo mantenimiento, corresponde al Ministro de Guerra y en cuyo restablecimiento han caído muchos oficiales, suboficiales y soldados, además de haber costado la vida a miles de campesinos inocentes. Considero mi deber contribuir a que esta situación no se repita.

En segundo lugar, porque estoy convencido de que la única manera de evitar el progreso del comunismo es por la aplicación de una fina sensibilidad social que reparta la riqueza equitativamente y disminuya el abismo que hoy existe entre las clases de la sociedad colombiana.

Por último, porque como colombiano, como gobernante y como militar, así siento y creo que al hacerlo estoy practicando el lema de mi Ejército que se expresa en las palabras de PATRIA, HONOR, LEALTAD, por lo que no necesito apelar a divisas foráneas.

No me mueve ningún otro interés. Tengo conciencia de pertenecer a un Gobierno que se ha comprometido en una labor de superación nacional presidido por un mandatario probo, elegido legítimamente, que merece todo nuestro respeto y respaldo y no nos separaremos de esa línea de honor. Pero creemos que el sistema cuyo funcionamiento no es responsabilidad exclusiva del Gobierno, pues en él están comprometidos los partidos políticos y los parlamentarios, debe tener la suficiente dinámica para ponerse a la altura de las urgencias que nos agobian.

Este homenaje, organizado por una institución que agrupa a los más importantes agricultores del país, es el mejor estímulo que pueden recibir las

FF. AA., por los sacrificios que han ofrendado en la recuperación de los campos. Y como deseamos que ellos no sean en vano sino que contribuyan definitivamente al progreso de quienes habitan en el campo y laboran la tierra con sus manos, queremos como muestra de nuestro agradecimiento para con la Sociedad de Agricultores de Colombia, al tiempo que reafirmamos nuestra voluntad de servicio, plenamente ratificada por los hechos que motivan esta reunión, ofrecer también nuestro aporte de opinión sobre la necesidad de reformar con urgencia uno de los factores que actualmente inciden en el fenómeno de la violencia y que potencialmente ofrece uno de los mayores peligros. Este es el actual régimen de tierras.

Colombia es un país excepcional en América y dentro de sus grandes activos está la existencia de una clase dirigente de primera importancia en todas las actividades, de las cuales no es excepción, la clase agrícola. Es por eso que esta clase dirigente debe comprender la hora que se vive y no solo entender el apremio de una evolución que es necesario llevar a cabo para redimir a nuestros compatriotas y hacer de Colombia un país verdaderamente importante, sino y como consecuencia, contribuir eficazmente a esta solución por los medios pacíficos y legales, en la seguridad de que todo mejoramiento de las clases menos favorecidas redundará en beneficio de las dirigentes y prósperas como ha sucedido en todos los países, que gracias a una política progresista en el orden social y económico han logrado romper las barreras del subdesarrollo en que nosotros nos debatimos, precisamente por la existencia de sistemas que tienen congelada la riqueza potencial de Colombia.

Me ha parecido que no puede haber ocasión mejor que esta para presentar

a los agricultores de Colombia aquí representados en todos sus niveles, el problema que nos ocupa porque, dígame lo que se quiera, una reforma de esta clase no podrá progresar en forma acelerada como se hace necesario sin la colaboración, ojalá espontánea, de quienes hoy poseen la tierra. Ante el convencimiento de que es mejor canalizar una situación que tratar de represarla, arriesgando un desbordamiento inevitable con caracteres de catástrofe, es que deseo hacer ante vosotros estos planeamientos, en la seguridad de que ellos no solamente son compartidos por los millones de campesinos sin tierra sino por todos los que en las ciudades sufren una escasez artificial de alimentos debido a los mismos motivos.

### **El campesino y la violencia**

Es indudable que la víctima propiciatoria de la violencia ha sido el campesino y la principal actividad afectada por este fenómeno, la agricultura. Decir que el actual régimen agrario es uno de sus factores determinantes no es cosa nueva. Ya lo decía el R. P. Leuret en su "Estudio sobre las condiciones del desarrollo en Colombia", rendido en 1958, cuando afirmaba:

"El estado de violencia no ha sido absorbido tan rápidamente como se hubiera esperado. Mas, a veces se deducen de manera bastante simplista las causas de este estado de cosas atribuyéndolas exclusivamente al hecho fastidioso de las oposiciones políticas. En realidad las causas son más profundas y resultan de todas las dificultades analizadas, en particular del régimen agrario inadecuado a las exigencias actuales, del problema de titulación de las tierras, de la ausencia de un vasto plan de colonización".

No es difícil probar que en Colombia existe un estado de injusticia en la posesión de la tierra y que esta situa-

ción es la responsable de la pobreza y del atraso del país, pues no solo mantiene a millones de campesinos en estado de miseria y de ignorancia, sino que tratándose de un problema fundamental, su estado influye decisivamente como un lastre para el progreso general.

De acuerdo con el Censo Agropecuario de 1960, de un total de 7.705.000 que componen la población rural, solo son propietarios 1.209.177, es decir, el 15 por ciento y no son propietarios 6.495.823, cifra que equivale al 84.31 por ciento. Hay 1.167.202 fincas manejadas por su productor y 42.470 manejadas por un administrador, correspondiendo a las primeras una superficie de 17.892.714 Hs. y a las segundas 9.445.113, lo cual quiere decir que un número de propietarios 27 veces inferior y que no atienden su propiedad directamente posee una cantidad de tierra equivalente a la mitad de la superficie de quienes administran la tierra directamente.

La modalidad de la tenencia de la tierra nos muestra otro aspecto interesante. Los datos son los siguientes:

a) Explotaciones de  $\frac{1}{2}$  a 20 hectáreas manejadas por el productor:

1.023.462 con 3.847.642 Hs.

**Por administrador:**

16.509 con 128.159 Hs.

b) Explotaciones entre 20 y 500 Hs. manejadas por el **productor:**

140.387 con 9.611.403 Hs.

**Por administrador:**

22.393 con 2.699.240 Hs.

c) Explotaciones entre 500 y más Hectáreas, por **productor:**

3.334 con 4.434.699 Hs.

**Por administrador:**

3.568 con 7.617.714 Hs.

Los datos anteriores demuestran que mientras más de un millón de pequeños productores agrícolas se reparten 3.847.642 Hs., en la más alta cla-

sificación, 3.334 productores tienen 4.434.699 Hs., y 3.568 administradores manejan la cantidad mucho mayor de 7.617.714 Hs., para propietarios ausentistas.

### La importancia de la reforma

Los datos anteriores nos muestran que la tierra no está en su mayor parte en manos de quienes la trabajan y la existencia de una estructura totalmente inadecuada para estimular la producción.

Que esta situación existe desde hace mucho tiempo sin que se hayan dado pasos efectivos para modificarla es igualmente evidente. Por eso creemos que es necesario ser impacientes y que si queremos evitar el peligro que esta situación explosiva conlleva, además de las consideraciones de orden cristiano que nos deben impulsar a reformarla, es indispensable hacer las cosas aceleradamente sin perjuicio de efectuarlas bien, para que los campesinos colombianos vean convertido en realidad lo que tanto han esperado, pues esta estructura es el obstáculo principal que la nación debe vencer para su desarrollo económico.

Esta afirmación desde luego no es original. Ya la hacía el profesor Currie en 1950 al afirmar en su informe:

"La elevación del nivel de vida en Colombia depende principalmente del aumento de la productividad agrícola, no solo porque de allí surgirá una mayor y más diversificada cantidad de alimentos, fibras y productos de exportación, sino también y principalmente porque ello dejará mano de obra disponible para la producción de otras cosas. Esta doble ventaja ha sido la causa principal de la elevación de los niveles de vida en todos los países económicamente avanzados y debe ser la base del progreso económico de Colombia".

Y más adelante al hacer sus "Re-

comendaciones Generales" el mismo profesor agregaba:

"Probablemente el factor de más importante influencia en la baja productividad de la agricultura en Colombia, es la paradójica y antieconómica utilización de tierra. Las tierras planas y arables de buena calidad, situadas cerca de los centros populosos, son estrictamente limitadas. Sin embargo, en su mayoría se dedican a la ganadería y generalmente pertenecen a propietarios ausentes que viven en las ciudades. Por otro lado, la mayor parte de los productos agrícolas se cultivan en pequeñísimas fincas situadas en inclinadas montañas y en pobres suelos".

"Gran número de campesinos no poseen tierra alguna y trabaja en las grandes haciendas para obtener su subsistencia".

"De modo que hay dos soluciones para el problema: procurar una mejor y más económica utilización de la tierra, especialmente en los campos situados en los ricos valles y sabanas; y proporcionar mayores oportunidades a aquellos que cultivan la tierra para que adquieran terrenos. En Suiza, donde las tierras arables son también muy escasas, está estrictamente limitada la posibilidad de los propietarios ausentes. Aquellos que poseen tierras laborables deben vivir en ella".

"Colombia, mal puede soportar la sub-utilización de sus limitadas tierras arables. Esta es por lo tanto, cuestión de interés de toda la comunidad y no del propietario particular solamente".

A pesar de que esta situación fue denunciada por un experto, traído por el gobierno con el fin de asesorarlo, parece que la situación no había cambiado mucho en 1958, cuando el Padre Leuret redactó su Estudio, también para el Gobierno, en el que se expresaba sobre el mismo problema en los siguientes términos:

"Es interesante, desde el punto de vista de la productividad agropecuaria, examinar cómo ella está influida por el régimen agrario, señalando unánimemente por todos los expertos como particularmente antieconómico. A este respecto la alerta ya se ha dado muchas veces por las personalidades técnicas más autorizadas, pero una **inercia interesada** ha impedido hasta la fecha la debida rectificación".

"Las explotaciones medianas y grandes son pocas veces manejadas por el mismo propietario. Con más frecuencia son confiadas a un administrador que las hace trabajar por obreros agrícolas bajo la dirección de un mayordomo".

"En términos generales, los propietarios de medianas y grandes explotaciones no trabajan por sí mismos y no tienen ninguna experiencia agrícola. No poseen la tierra para utilizarla racionalmente, en función de sus aptitudes y en función de las necesidades del país, sino como una fuente de ingresos que les ocasiona poco trabajo, y como una inversión segura y a veces aún de especulación".

Que esta situación continúa vigente en 1964, después de largo tiempo de expedida la Ley de Reforma Agraria, y que se ha agudizado empeorando, lo demuestran los comentarios aparecidos en la prensa capitalina sobre la disminución de la producción agrícola en 2.7% durante 1963, y los siguientes datos aparecidos en el Cuaderno Segundo del Primer Seminario de la Reforma Agraria, editado en el presente año (1964). Según esta publicación, el 1.2 por ciento de la población económicamente activa concentra el 25 por ciento del ingreso agropecuario del país. El 11 por ciento incluyendo el 1.2 por ciento anterior recibe el 50 por ciento y el otro 50 por ciento se reparte entre el 89 por ciento de la población. Pero lo que es más

grave aún, es que este precario ingreso de la parte menos favorecida de la población ha disminuído y si en 1953 el 49 por ciento de la población recibía el 25,5 por ciento del ingreso nacional neto, en 1960 esta participación se había reducido al 20 por ciento.

Este es pues, y no otro el motivo principal para que no haya producción agrícola; el inadecuado régimen de tenencia de tierras que nos rige, la anticuada estructura que hay que modificar si queremos que el país progrese, situación que no resiste comparación con la legislación que sobre el particular existe en los países desarrollados.

### Las soluciones

Desde luego es más fácil esbozar el problema que la solución. Pero dentro de los remedios para esta situación, pueden recordarse las proposiciones del Informe Currie, consistentes en impuestos a la tierra mal utilizada, la ampliación del crédito agrícola, la educación rural, y muchas otras, que coinciden con las nuevamente reiteradas por el Padre Leuret en su Estudio. Existen también las contempladas en la Ley de Reforma Agraria, que de acuerdo con lo declarado por el señor Ministro del ramo, será modificada para hacerla más expedita.

Entre las recomendaciones, las que desde luego no se excluyen unas con otras, la más importante y fundamental es la formación de cooperativas agrícolas integrales, ojalá inspiradas en el principio comunitario, forma que parece la más adecuada para lograr la mejor explotación de la tierra con la mayor economía y el máximo estímulo para el trabajador campesino.

La cooperativa agrícola integral inspirada en los principios comunitarios organiza el esfuerzo de los asociados con el mejor aprovechamiento de su capacidad individual y con la

mayor economía en el uso de la maquinaria y de la asistencia técnica disponibles; facilita el aprovechamiento del crédito para fomento de la agricultura y ganadería que individualmente al campesino le es difícil alcanzar; asegura la utilización de este crédito para los fines que fue concedido; proporciona estabilidad y trabajo permanente a los asociados; baja los costos de producción; asegura el bienestar social de los cooperados y de sus familias; facilita, por la agrupación de las habitaciones la prestación de los servicios públicos, la educación y la asistencia social; estimula la vida de relación tan precaria entre nuestro campesinato; es decir, esta clase de organización daría a nuestra población campesina lo que hoy le falta; todo dentro de la más total libertad democrática, pues su establecimiento no es incompatible con la libertad de pensamiento, de palabra, de religión o de residencia.

Esta es la razón que me ha llevado a aprovechar esta oportunidad única, ante la representación de los agricultores de todas las regiones y clases, para recomendar la rápida fundación de cooperativas agrícolas de ese tipo que serían la redención de nuestro pueblo campesino en corto tiempo. Estoy seguro de que nuestros campesinos rasos, estos que hoy carecen de todo y que están tan pobres y atrasados como hace 150 años, no vacilarían en aceptar la organización de estas cooperativas agrícolas que les asegurarían para ellos y para sus hijos las ventajas que acabamos de enumerar y les darían estímulo suficiente para trabajar intensamente ante la esperanza de un mejoramiento y un progreso que nunca han contemplado antes en el pálido horizonte de sus vidas abnegadas y monótonas.

Al hacer esta recomendación que corresponde a un campo distinto pero

no totalmente desligado al que me atañe en el gobierno me impulsan las siguientes razones:

—Porque he visto estas cooperativas en funcionamiento y lo que han logrado en cortos años, en el mejoramiento del nivel de vida del campesino ruso.

—Porque es la mejor manera de utilizar a todos los miembros de la comunidad cualesquiera que sean sus capacidades y la de promover rápidamente el mejoramiento de estas capacidades, por medio de la instrucción dentro de la cooperativa.

—Porque estoy convencido de que un programa debidamente organizado y estimulado, sería el mejor medio para incrementar la producción agrícola y bajar los costos, pues con este sistema se eliminan los intermediarios y se estimula la competencia.

—Porque estas organizaciones harían posible el retorno al campo de mucho labriego que hoy congestiona las ciudades desplazado por el desempleo y la violencia pero que añora su terruño. El motivo principal de estas organizaciones en Israel fue precisamente el de vincular a la producción a la gran cantidad de inmigrantes no agricultores o sin especialización, que de otra manera acrecentarían la población urbana y presionarían su ocupación en los ramos de administración y servicios.

—Porque siendo el hambre y la injusticia uno de los más importantes factores alterantes del orden público, esta solución contribuiría a su eliminación, favoreciendo el mantenimiento de la paz, lo cual sí está dentro del campo de mis responsabilidades.

La filosofía de estas cooperativas integrales, que pueden ser de diversos tipos, tal como se practica en Israel, está contenida en la Biblia, en la sentencia que el Levítico pone en boca de Jehová:

“Las tierras no se venderán a per-

petuidad porque la tierra es mía y vosotros sois en lo mío peregrinos y extranjeros”. “En todo el territorio de vuestra posesión daréis derecho a redimir la tierra”.

Es así como en ese país, aun cuando existe la propiedad privada, la tierra que ha comprado el Estado no se vende sino que se arrienda a quien la trabaja a plazos hasta de 50 años, resolviéndose el contrato cuando el arrendatario no la aprovecha.

En consecuencia, la base de esta organización está anclada en nuestra más profunda tradición religiosa y no tiene que ver nada con doctrinas políticas modernas que sostienen principios parecidos y predicados como revolucionarios.

Análisis parecidos podrían hacerse sobre otras de las estructuras que nos rigen pero que no encajarían dentro del marco de estas palabras. Solo como argumento para reforzar la importancia de las cooperativas y adecuada manera de evitar que la defectuosa estructura del crédito bancario frustré el que se otorga para fomento agrícola, deseo citar la autorizada opinión del doctor Hernán Echavarría cuando afirma en reciente artículo que “tal vez el único tipo de crédito de fomento que ahora podría tener efectos benéficos sería el crédito a empresas organizadas para la producción industrializada de la agricultura”, a lo cual nosotros añadimos que también para las cooperativas.

Del mismo articulista son las siguientes palabras que tomamos como la demostración de la existencia de una estructura que permite la utilización deficiente del crédito y que frustra los buenos deseos del Gobierno:

“Las últimas medidas de la Junta Monetaria, que aumentan el crédito de fomento de tipo actual, en seis puntos es la medicina contraria a la que

el paciente requiere y amenaza con agravar la crisis. El crédito de fomento de la Ley 26 tal como está concediéndose, es en gran parte crédito de consumo. Lo mismo puede decirse del crédito de la Caja Agraria. Mientras más crédito de esta naturaleza se conceda, mayor es la expansión de la demanda y más altos los precios. En muchas de estas medidas crediticias de los últimos años ha habido desconocimiento de elementales principios de contabilidad cuando no hipocresía de la peor clase. **Mientras más claro se diga esto, mejor para el futuro democrático del país**".

Esto significa, si no nos equivocamos en la interpretación de las palabras de tan autorizado escritor económico, que las entidades bancarias no se preocupan porque se cumpla la finalidad del crédito, lo cual debe corregirse a la mayor brevedad pues dicho fenómeno incide sobre el costo de la vida y en consecuencia sobre el orden público.

### **La necesidad de un propósito nacional**

Se ha dicho también, en torno a la discusión de estos tópicos, que a Colombia le falta un propósito nacional. Ya en 1959, el señor Presidente de la República, doctor Lleras Camargo, en discurso pronunciado el 11 de noviembre de 1959, dijo lo siguiente ante la Sociedad Colombiana de Ingenieros:

"Yo querría someter a la consideración de ustedes esa simple, escueta pregunta: ¿Cuál es el propósito nacional?"

En su época desarrollamos esta pregunta en un artículo intitulado "Justicia Social y Propósito Nacional", aparecido en la Revista del Ejército para sostener que Colombia está en mora de adoptar un propósito nacional e invitábamos a los colombianos a luchar por la implantación de la justicia social en nuestro tiempo como el

mejor propósito nacional de la presente generación.

La urgencia de esta proposición que debe unir unánimemente a los colombianos es una necesidad inaplazable para llenar el vacío que experimenta la nación en la persecución de su futuro.

La situación de desigualdad existente, la lucha por el predominio mundial entre la democracia y el comunismo, la urgencia que la Iglesia Católica, con sus Pontífices a la cabeza ha manifestado la necesidad de obrar rápidamente, aconseja la adopción de un Propósito Nacional antes de que sea demasiado tarde y a nuestro juicio ninguno mejor que el mejoramiento del nivel de vida de nuestros compatriotas menos favorecidos, como la más amplia fuente de satisfacción espiritual y material, como el más promisorio camino hacia el progreso de la nación y como la mejor garantía de convivencia entre los colombianos.

Séanos aquí permitido recordar las palabras eximias del poeta:

"¿Quién me dirá si un huevo  
es de torcaz o víbora? La mente  
no sabe leer lo que en el tiempo  
asoma;  
el hombre como el huevo,  
en nidos de dolor será serpiente,  
¡en nidos de piedad será paloma!

\* \*

No puede ser que vivan en la arena  
los hombres como púgiles; la vida  
es una fuente para todos llena;  
¡id a beber esclavos sin cadena;  
potentado, tu siervo te convida!  
¡Nada escuchan! Los pobres a la jaula  
de la miseria se resisten fieros,  
y con brazo de adustos domadores  
y el ojo sin ternura, los enjaula  
la codicia sin fin de los señores!  
¿Quién los conciliará?

\* \*

El Pontifice agosto  
trae el bálsamo santo que redime  
y calma la batalla de panteras;  
revalúa lo justo;  
ya va a decir el símbolo sublime...  
y de sus labios tiernos  
salió, como relámpago imprevisto,  
a impulso de los hálitos eternos,  
esta sola palabra:  
Jesucristo".

### La acción cívico-militar

La Acción Cívico Militar que están llevando a cabo las FF. AA. con el completo apoyo del señor Presidente de la República y del Gobierno, está orientada a llevar a las clases menos favorecidas y especialmente a los campesinos colombianos la acción del Estado, que no es otra que la de la sociedad organizada, para ayudarlo en la penosa situación que vive.

Todos sabemos cuál es esa situación. Perdido en la inmensidad de los llanos, o entre la selva inhóspita, ya en medio de la montaña a muchas horas del más próximo poblado, el hombre y la mujer campesinos laboran de sol a sol animados tal vez casi por la sola fuerza vital. No saben leer ni escribir y sus hijos tampoco aprenderán. No hay escuelas, ni médicos, ni párro-

cos siquiera. Tampoco autoridad que dirima sus conflictos o los ayude en sus problemas. Su contacto con la sociedad a la cual pertenecen teóricamente es casi nulo.

Es por eso necesario que todos los colombianos en general se den cuenta de la situación que vive el campesinado, que constituye por lo menos la mitad de la población de la República, y ayuden al Gobierno en la medida de sus capacidades a la continuación de estas campañas que están destinadas además, a quitar al comunismo internacional el caldo de cultivo que esta condición significa.

Las Fuerzas Armadas al agradecer nuevamente y de la manera más sincera este suntuoso homenaje de los agricultores colombianos que compromete su gratitud y que no tiene precedentes en los últimos tiempos, reafirman su respaldo a los programas de mejoramiento social del gobierno, reiteran su voluntad de servicio a la nación, esperan que sus sacrificios no serán estériles y que la paz que han logrado al precio de tantas vidas y esfuerzos redunde de manera perdurable en la liberación social y económica de los campesinos de Colombia.